



'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**

MINUTA DE SESIÓN

Sesión Ordinaria No. XXVI



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Sesión Ordinaria No.XXVI



Fecha: **22 de mayo de 2018**

Hora: **12:00 Hrs.**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 hrs del día 22 de mayo de 2018, se reunieron en el Auditorio de la oficinas Centrales del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100; Guadalajara, Jalisco, para celebrar la XXVI Sesión Ordinaria del **COMITÉ**, y para efectos de comprensión de la presente minuta, se expondrán los casos y asuntos establecidos mediante el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de la lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
- II. Lectura de la orden del día;
- III. Lectura del acta anterior;
- IV. Revisión de la agenda de trabajo

1.- Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas para la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-025-18 para la adquisición de "Licencias de Software para el Uso y Mantenimiento".

2.- Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Local LPL 43068001-028-18 para la adquisición de "Material de Oficina para el OPD Servicios de Salud Jalisco".

3.- Aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional No. LPL 43068001-030-18 para la adquisición de "Inmunoglobulina Humana Antirrábica para el OPD Servicios de Salud Jalisco".

- V. Asuntos varios
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y



VII. Cierre de acta y clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto I.- Registro de la Lista de Asistencia y declaración de quórum legal

Se firma la lista de asistencia por todos los miembros presentes en la sesión y se declara quórum legal.

Punto II.- Lectura del Orden del día

Se dio lectura al orden del día para la sesión de trabajo y se aprueba por unanimidad.

Punto III.- Lectura del acta anterior

Se pasa a los miembros del **COMITÉ** el acta de la sesión anterior, para que la revisen y si están de acuerdo la firman, el **COMITÉ**, acuerda por unanimidad proceder a su firma.

Punto IV.- Revisión de la Agenda de Trabajo

Desarrollo de Temas;

El Secretario Ejecutivo Suplente, informa a los integrantes del **COMITÉ**, que por error se incluyó en el punto IV de la Agenda de Trabajo del tema 3 correspondiente a aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional No. LPL 43068001-030-18 para la adquisición de "Inmunoglobulina Humana Antirrábica para el OPD Servicios de Salud Jalisco", por lo que se omite este tema, en virtud de que el origen del gasto para esta adquisición es Federal.

A lo que los miembros del **COMITÉ**, se dan por enterados.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]



Tema: 1) de la agenda de trabajo.

Se procede al desarrollo del acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-025-18 para la adquisición de "Licencias de Software para el Uso y Mantenimiento".

Se informa que hay un participante para la presentación y apertura de propuestas, mismos que presentaron sus dos escritos de conformidad con lo solicitado en el numeral 8.1 incisos a) y b) de las bases:

No.	Nombre de la empresa	Nombre del representante legal
1	GOPAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	MA. DE LA SALUD ESTELA RÍOS BASTIDA

Se llevó a cabo el registro de los "PARTICIPANTES" que cumplieron con los requisitos de ingreso al evento.

Se permitió el ingreso al acto de presentación de propuestas al único "PARTICIPANTES" presente, junto con sus proposiciones.

Se presentó al participante asistente a los integrantes del "COMITÉ". Se nombró lista de los "PARTICIPANTES" que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia de los registrados:

No.	Nombre de la empresa	Nombre del representante legal
1	GOPAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	MA. DE LA SALUD ESTELA RÍOS BASTIDA

a). El presidente Suplente del "COMITE" declara oficialmente el inicio del evento.



- b) Se solicita al **"PARTICIPANTES"** que entregue su proposición con sus dos propuestas (Técnica y Económica) en sobre cerrado.
- c) Se procede a la firma de la propuesta técnica de los entregables cuyos nombres se detallan en el cuadro de recepción de las propuestas técnicas indicados en el punto 7.1 de las bases, de conformidad al punto 8.2 inciso h) de las bases.
- d) Se corrobora que la proposición sea entregada conforme a lo señalado en el numeral 7.1 de las bases que rigen la presente licitación en sobres y cajas debidamente rotulados y sellados.
- e) Se procede en estos momentos a la elaboración del acta de apertura de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, con la finalidad de verificar de manera general, que dichas propuestas contengan los entregables que se solicitaron en el punto 7.1. de las bases, sin que ello implique la evaluación técnica, la revisión es solo en forma cuantitativa no cualitativa; acta de apertura que forma parte integrante de la presente minuta.

Por acuerdo unánime del **COMITÉ** y atendiendo a lo previsto en el punto 2 **EVENTOS DEL PROCESO**, se señala el día 24 de mayo de 2018 a las 12:00 horas para el evento de Resolución de Adjudicación en las instalaciones del Auditorio de la oficinas Centrales del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100; Guadalajara, Jalisco.

Tema: 2) de la agenda de trabajo.

Se procede al desarrollo del acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Local LPL 43068001-028-18 para la adquisición de "Material de Oficina para el OPD Servicios de Salud Jalisco".

Se informa que hay 05 participantes para la presentación y apertura de propuestas, mismos que presentaron sus dos escritos de conformidad con lo solicitado en el numeral 8.1 incisos a) y b) de las bases:



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Sesión Ordinaria No.XXVI



No.	Nombre de la empresa	Nombre del representante legal
1	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.	MARÍA AURORA RUBIO HERNÁNDEZ
2	SERGIO GONZÁLEZ QUIROZ	SERGIO GONZÁLEZ QUIROZ
3	BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	EDUARDO DURÁN AMAYA
4	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	LUIS ALBERTO SOLÍS ÁLVAREZ
5	JOSUÉ DAVID GUERRERO ESCAMILLA	JOSUÉ DAVID GUERRERO ESCAMILLA

Se llevó a cabo el registro de los **"PARTICIPANTES"** que cumplieron con los requisitos de ingreso al evento.

Se permitió el ingreso al acto de presentación de propuestas a los cinco **"PARTICIPANTES"** presentes, junto con sus proposiciones.

Se presentó a los participantes asistentes a los integrantes del **"COMITÉ"**. Se nombró lista de los **"PARTICIPANTES"** que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia de los registrados:

No.	Nombre de la empresa	Nombre del representante legal
1	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.	MARÍA AURORA RUBIO HERNÁNDEZ
2	SERGIO GONZÁLEZ QUIROZ	SERGIO GONZÁLEZ QUIROZ
3	BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	EDUARDO DURÁN AMAYA
4	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	LUIS ALBERTO SOLÍS ÁLVAREZ



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Sesión Ordinaria No.XXVI



5	JOSUÉ DAVID GUERRERO ESCAMILLA	JOSUÉ DAVID GUERRERO ESCAMILLA
---	--------------------------------	--------------------------------

- a) El presidente Suplente del **COMITE'** declara oficialmente el inicio del evento.
- b) Se solicita a los **"PARTICIPANTES"** que entreguen su proposiciones con sus dos propuestas (Técnica y Económica) en sobre cerrado.
- c) Se procede a la firma de las propuestas técnicas de los entregables cuyos nombres se detallan en el cuadro de recepción de las propuestas técnicas indicados en el punto 7.1 de las bases, de conformidad al punto 8.2 inciso h) de las bases.
- d) Se corrobora que las proposiciones sean entregadas conforme a lo señalado en el numeral 7.1 de las bases que rigen la presente licitación en sobres y cajas debidamente rotulados y sellados.
- e) Se hace la observación que la empresa participante Ber-Mar Universal, S.A. de C.V., presentó el entregable 5 correspondiente a: Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad en la cual haga constar que cuenta con la capacidad de respuesta para poder suministrar la entrega de los **"INSUMOS"**, en el mismo documento señalado en el punto 8.1 inciso a) de las bases. Por lo que los miembros integrantes del **COMITÉ**, por acuerdo unánime y de conformidad al punto 9 inciso a) de las bases correspondiente a Facultades del Comité, se dispensa el error y/o omisión en virtud de no alterar de manera sustancial la propuesta por considerar que el participante no obro de mala fe.
- f) Asimismo se hace la observación que la persona física participante Sergio González Quiroz, presentó el entregable 6 acreditando mediante documentos que ya está pagado el crédito fiscal. Por lo que los miembros integrantes del **COMITÉ**, por acuerdo unánime y de conformidad al punto 9 incisos d) e i) de las bases correspondientes a

Facultades del Comité, aceptan su propuesta por considerar que no son causas atribuibles al participante.

- g) Se procede en estos momentos a la elaboración del acta de apertura de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, con la finalidad de verificar de manera general, que dichas propuestas contengan los entregables que se solicitaron en el punto 7.1. de las bases, sin que ello implique la evaluación técnica, la revisión es solo en forma cuantitativa no cualitativa; acta de apertura que forma parte integrante de la presente minuta.

Por acuerdo unánime del **COMITÉ** y atendiendo a lo previsto en el punto 2 **EVENTOS DEL PROCESO**, se señala el día 24 de mayo de 2018 a las 13:00 horas para el evento de Resolución de Adjudicación en las instalaciones del Auditorio de la oficinas Centrales del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100; Guadalajara, Jalisco.

Punto V.- Asuntos Varios;

Se otorga el uso de la voz al L.R.H. Luis Arturo Morones Vargas, Director de Recursos Humanos de este Organismo, el cual informa a los miembros del **COMITÉ**, lo siguiente:

Que el Seguro de Responsabilidad Profesional es una prestación laboral prevista al efecto por el artículo 132, fracción XXIV, de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud que beneficia a Médicos Generales y Especialistas, los Cirujanos Dentistas y Especialistas, así como el personal de Enfermería, que en el ejercicio de sus funciones al servicio del Organismo sean objeto de acciones civiles y/o penales en materia de responsabilidad profesional,

El personal de salud del Organismo ha estado sin cobertura por Riesgo Profesional desde el 01 de julio de 2016 ya que, si bien es cierto que se contaba



con cobertura por dicha siniestralidad hasta el 31 de diciembre de 2016, el Organismo dejó de pagar las primas correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2016, por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, los efectos del contrato de seguro mencionado cesaron automáticamente.

En ese orden de ideas y en atención a lo dispuesto por los artículos 49, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, 30, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 13.2 y 35.1, fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que esta Dirección que represento procedió a solicitar cotizaciones del **Seguro de Responsabilidad Profesional** a las siguientes aseguradoras: **Mapfre México, S.A.; Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (GNP); Metlife México, S.A.; Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero; Seguros Argos, S.A. de C.V.; Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte; y, Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.(GMX Seguros).**

A las anteriores solicitudes de cotización solamente **Seguros Argos, S.A. de C.V., Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero y Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. (GMX Seguros)**, dieron respuesta. La primera de las mencionadas en el sentido de que esa compañía no ofrece cobertura a responsabilidad profesional médica; la segunda de ellas no ofrece aseguramiento retroactivo para cubrir siniestros que ya estén reportados.

En cuanto a **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**, compañía que en la actualidad tiene adjudicada la Licitación Nacional 2017-2019 y, por ello, es la que brinda la cobertura nacional, se adjunta su cotización al presente cuyos puntos a resaltar se esquematizan en la siguiente tabla, mismos que se comparan

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Sesión Ordinaria No.XXVI

con la diversa cotización presentada por **Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. (GMX Seguros):**

Concepto	Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.
Prima de seguro	\$ 11,995,107.95 IVA INCLUIDO	\$ 14'297,286.04 IVA INCLUIDO
Suma asegurada médicos y enfermeras	Hasta \$ 3'500,000.00	Hasta \$ 3'000,000.00
Suma asegurada a alumnos de pregrado y pasantes de servicio social de medicina y enfermería a cargo del profesional médico asegurado	Hasta \$ 1'500,000.00	No
Prima total unitaria por médico (3557 MÉDICOS)	\$ 1,293.17	\$ 1,931.51
Prima total unitaria por enfermera (5517 ENFERMEROS)	\$ 669.73	\$ 913.03
Indemnización de 90 siniestros de los ya reportados	\$3,700,400.00 IVA INCLUIDO	No
Vigencia	00:00 horas del 01/01/2018 a las 24:00 horas del 05/12/2018	Del 01/01/2018 al 05/12/2018
Extensión de Cobertura (retroactividad) en que incurran los asegurados	Actos médicos ocurridos entre el 01/01/2016 al 31/12/2017 no reportados	No
Servicio propuesto		
Indemnizar 90 casos de los ya reportados	Sí	No
Defensa legal a los asegurados	Sí	Sí
Gastos de defensa legal	Sí	Sí
Gastos de trasportación	Sí	Si
Potenciación de cobertura	No	No

En lo que respecta a los eventos (siniestros), se tiene el antecedente reportado por "Seguros Afirme", que existen siniestros pendientes de atención legal, seguimiento procesal e indemnizaciones por reparación de daños, los cuales a razón de que esta Aseguradora se le adjudicó la Licitación Nacional 2014-2016, así como la correspondiente al periodo 2017-2019 a nivel nacional se le han seguido notificando por parte de los médicos y personal de enfermería, de los cuales oferta dar seguimiento e indemnizar un total de 90 siniestros ya reportados



y en atención a los mas que resulten emitir una póliza diversa para su atención y seguimiento.

Asimismo, resulta pertinente tener en consideración los siguientes aspectos:

1. Solo la compañía Aseguradora **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero** reconoce indemnizar 90 siniestros de los ya reportados.

2. El número de asegurados al 15 de mayo es de 9,074 más altas y bajas según corresponda.

3. Para el personal de base el costo de la prima básica es por el 50% a cargo del "OPD Servicios de Salud Jalisco", y el otro 50% corre a cargo del Asegurado como lo marcan las Condiciones Generales de Trabajo y según la cotización de origen 2014-2016, lo cual atendiendo los derechos y obligaciones de los asegurados se implementara previo acuerdo que se emita de conformidad a lo establecido en las condiciones generales de trabajo.

4. Se han hecho retenciones a trabajadores del Organismo por concepto de seguro de riesgo profesional y su potenciación.

5. Ha concluido el primer trimestre del presente año y está próximo a finalizar el segundo, corriendo el riesgo que de no contratar a la Aseguradora **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**, se generaría una afectación mayor al Organismo como se ha mencionado con anterioridad, inclusive en materia laboral con la representación Sindical dado a que la propuesta emitida tendría variaciones en su costo al cierre del tercer mes del año 2018.

6. La demora en la contratación del seguro puede ocasionar que dicha compañía no pueda sustentar su oferta y eleve los costos que actualmente siguen propuestos.

Por todo lo anterior, se solicita que proceda a realizar la contratación por **Adjudicación Directa** del *Seguro de Responsabilidad Profesional* materia del presente a la Aseguradora **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero** fundamentado dicha contratación en la mejor propuesta económica y de cobertura ofertada a este Organismo y en la necesidad urgente de que el Organismo lleve a



cabo la contratación de dicho servicio para asegurar a sus trabajadores médicos, odontólogos y enfermeras en activo, misma que debe atenderse con la mayor prontitud posible, con la finalidad de evitar una contingencia laboral y posibles afectaciones al patrimonio del Organismo derivado de las incidencias ya acontecidas, así como las que en lo sucesivo se llegasen a presentar.

Por lo que con base a lo antes expuesto solicito atentamente a este **COMITÉ** de su autorización para llevar a cabo el proceso mediante adjudicación directa para la contratación del servicio de Seguro de Responsabilidad Profesional. Lo anterior conforme a lo que disponen los artículos 134, párrafos tercero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, 1, párrafo primero, 3, fracción V, 26, párrafo primero, 40, párrafos primero y segundo, 41, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1, 2.1, fracciones I y II, 3.1, fracción VII, 47.2, 73.1, fracción IV en concordancia con el artículo 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A lo que los miembros del **COMITÉ**, se dan por enterados y derivado de lo anterior acuerdan por unanimidad autorizar se realice una adjudicación directa con la empresa que ha presentado las mejores condiciones de precio, calidad y servicio, tal y como se desprende de la cotización presentada por parte de la empresa denominada **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**, lo anterior de conformidad al artículo 73 fracción IV concatenado al artículo 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto VI.- Acuerdos y Comisiones



PRIMERO.- Se autoriza la Adjudicación Directa para la contratación del Servicio de prestación de Seguro de Responsabilidad Profesional a la aseguradora denominada **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero.**

Punto VII.- Cierre del Acta

La Presidente Suplente de la comisión, agradece la participación de todos los asistentes y cierra la sesión a las 15:50 horas, del día que se actúa y, se da por concluida la presente acta, firmando de conformidad todos los asistentes que intervinieron en el desarrollo de la presente sesión, para todos los efectos legales a que haya lugar.

VOCALES		
Nombre	Puesto	Firma
DR. CRISTÓBAL RUÍZ GAYTÁN	PRESIDENTE SUPLENTE	
L.C.P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE	
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUIN	SECRETARIA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
DR. ÁNGEL SILVA ALMARAZ	REPRESENTANTE SUPLENTE CON EL CARÁCTER DE CABEZA DE SECTOR	



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Sesión Ordinaria No.XXVI



LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO VOCAL SUPLENTE	CONTRALORÍA DEL ESTADO	
MVZ. MARIO AGUILAR PARRA	CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	
C. BRICIO RIVERA OROZCO VOCAL SUPLENTE	CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	
LIC. ALEJANDRO OREA RAMÍREZ VOCAL SUPLENTE	CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.	
MTRO. ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ VOCAL SUPLENTE	CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	

INVITADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Nombre	Puesto	Firma
LIC. MANUEL MENDOZA PLASCENCIA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Sesión Ordinaria No.XXVI



LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
ING. GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIA. RICARDO ALONSO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
ING. MARTHA FABIOLA TREJO RAMOS	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. OSCAR EMILIO LOZANO APARICIO	REPRESENTANTE INVITADO DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	
C. CARLOS ALBERTO HERRERA CORONA	TITULAR DE LA OFICINA DE FOTOCOPIADO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
C. ERNESTINA DÁVILA MÁRQUEZ	REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE PAGO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
L.R.H. LUIS ARTURO MORONES VARGAS	TITULAR DE LA DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
L.A.E. ALICIA SÁNCHEZ CUELLAR	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PAGOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	

Fin del Acta.